



Departamento del Cauca

AVISO DE CONVOCATORIA
(art. 21 Decreto 1510 de 2013)

SELECCIÓN ABREVIADA
Nº DC-SI-SAMC-C5-005-2015

1. **El nombre y dirección de la Entidad Estatal:** DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. CARRERA 6 No. 22N-02, CONTIGUO AL ESTADIO.

2. **La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación:** sicontratacion@cauca.gov.co.

El proceso puede ser consultado directamente por los proponentes del portal único de contratación, sin ningún costo para el proponente en www.contratos.gov.co o consultarlo de manera impresa en la Secretaría de Infraestructura del Departamento.

3. **El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir:**

MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR CAUCA.

ALCANCE DEL OBJETO:

CANTIDAD	DESCRIPCION
16	COCINA NUEVA RURAL
2	COCINA NUEVA URBANA
4	MEJORA COCINA URBANA
19	MEJORA COCINA ESTUFA LEÑA
2	ESTUFA LEÑA Y PISOS
2	ESTUFA LEÑA CUBIERTA
25	BATERIA SANITARIA RURAL
8	MEJORA BATERIA SANITARIA RURAL
1	MEJORA BATERIA SANITARIA URBANA



Departamento del Cauca

4. **La modalidad de selección del contratista:** Selección Abreviada
5. **El plazo estimado del contrato:** tres meses.
6. **La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma:** 05-06-2015. La oferta deberá ser completa, concisa, clara, concreta, incondicional y basada en este documento correspondiente a los pliegos de condiciones, y deberá contener toda la información solicitada en el mismo y en los anexos técnicos.

Las propuestas deberán ser presentadas a máquina o computador, debidamente foliadas en orden consecutivo en su totalidad, es decir, en todas las páginas útiles o escritas, y con un índice (este último no deberá foliarse) donde se relacione el contenido total de la propuesta.

En el evento que se presenten documentos escritos por ambos lados de la hoja, deberá foliarse por lado y lado.

Las propuestas deberán entregarse en la Secretaría de Infraestructura, hasta la hora y fecha establecida en el cronograma de actividades. De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4175 de 2011 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.- <http://horalegal.sic.gov.co/>

En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será asumido por el proponente, quien no tendrá derecho a reclamo alguno posterior por pérdida de documentos que no se encuentren debidamente foliados.

Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma original al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas, deberán ser debidamente salvadas.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del presente proceso de selección es de: **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (\$472.918.805,00) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera según la ficha estructuración expedida por FONADE:

Etapas:
Etapas 1: Etapa de pre construcción, por valor de CERO PESOS M/CTE. (\$00,00).

Etapas 2: Etapa de obra, por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES



Departamento del Cauca

NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (\$ 472.918.805,00)

No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	OBJETO	VALOR
1982 del 13 de abril de 2015	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR CAUCA	\$472.918.805,00

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial: La presente contratación está cubierta por acuerdos comerciales.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme: Por la cuantía del proceso no es factible limitar a mipyme.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación: Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones:

Individualmente, como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre del proceso; conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Todos los Proponentes deben:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato
- Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta el cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.
- No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1474 de 2011
- No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta
- No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000

No presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la Propuesta, sin perjuicio de anexar los documentos solicitados



Departamento del Cauca

11. **Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación:** No hay lugar a precalificación en la presente convocatoria.

12. **El Cronograma.**

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego, estudios previos	21-05-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Plazo máximo para observar	28-05-2015	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación sicontratacion@cauca.gov.co
Respuesta a observaciones	01-06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Licitación Pública	01-06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	01-06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Presentación manifestación de interés (tres días)	01 a 03- 06-2015 5:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación sicontratacion@cauca.gov.co
Audiencia de sorteo (día hábil siguiente al vencimiento del término para inscripción)	04-06-2015 H. 10:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación



Cierre del proceso licitatorio / apertura en acto público de las propuestas	5-06-2015 H: 3:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera).	9 y 10 -06-2015	Comité Evaluador
Plazo máximo de subsanbilidad de documentos que no sean de la comparación de las ofertas (puntaje)	11-06-2015 h. 5:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación
Evaluación	12 y 16- 06-2015	Comité Evaluador
Publicación y traslado del informe de Evaluación. Tres (03) días hábiles. Término para presentar observaciones al Informe de Evaluación.	17 a19 -06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del documento de respuesta a las observaciones del Informe de Evaluación de requisitos habilitantes.	23-06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Acto de adjudicación o declaratoria de desierta	23-06-2015	Secretaría de infraestructura OFICINA JURÍDICA
Plazo para la elaboración minuta contrato. Suscripción del Contrato	Hasta Cinco (5) días hábiles después de la	Secretaría de infraestructura



Departamento del Cauca

y expedición de Registro Presupuestal	audiencia	
Plazo para Cumplimiento requisitos de ejecución y Legalización del Contrato.	Cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición y numeración de la minuta del Contrato	OFICINA JURÍDICA
Plazo publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Plazo ejecución del Contrato	Tres (03) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca
Plazo para el pago del Contrato	30% de anticipo. El 60% se pagará mediante Actas Parciales de acuerdo al avance y el 10% restante, previo recibo a satisfacción, suscripción de recibo final y liquidación del Contrato	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

En los documentos que se encuentran publicados en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, o en la oficina de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca, Carrera 6 calle 22 Norte No. 22N-02 (El Estadio)

DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA CONTRATACION ESTATAL

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a



Departamento del Cauca

todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

La Publicación del proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección.